



CHACRAS DE CORIA, 13 de setiembre de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 14124/2023, mediante el cual se tramita la designación interina de Marianela FERRO MALECKI, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple de la Cátedra de Química Orgánica y Biológica, correspondiente al Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 65/2023-C.D. se efectuó la designación referida y se estableció en su artículo 4° que dicho acto administrativo fuera complementado con la efectiva prestación de servicios emitida por el Despacho de Decanato y en la cual se detallará el término de la designación, la imputación presupuestaria y la clasificación por objeto del gasto y código de cargos, de conformidad con lo dispuesto por la Circular N° 5/2023-S.A.F.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Establecer desde el QUINCE (15) de setiembre y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023 el término de la designación interina de la agente Marianela FERRO MALECKI (CUIL N° 27-27785254-9 – Legajo Personal S/N) efectuada mediante Resolución N° 65/2023-C.D.

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub- Pro- grama	Proyecto	Activi- dad	Obra	Finali- dad	Función	Participación Porcen- tual
04	0	11	22	03	0	01	0	3	4	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

RESOLUCIÓN N° 792/2023 _ _ _ _



Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple NO GENUINO

ARTÍCULO 4º.- Establecer el QUINCE (15) de setiembre de 2023 como fecha de efectiva prestación de servicios por parte de la agente, Marianela FERRO MALECKI (CUIL N° 27-27785254-9 – Legajo Personal S/N), de conformidad con lo establecido en los artículos precedentes y en la Resolución N° 65/2023-C.D.

ARTÍCULO 5º.- El personal docente designado en la presente resolución deberá presentar su Declaración Jurada Digital de cargos, funciones y pasividades y salvar su situación de incompatibilidad en caso de que corresponda.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 792/2023 _ _ _ _

MDR